

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HÁBITAT, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

Tras la lenta ejecución de las campañas destinadas a la instalación de ascensores y ante la demanda y necesidad de dotar con plataformas elevadoras a numerosos edificios de la ciudad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Desde 2016 hasta la fecha ¿cuál es el detalle de la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a subvencionar e instalar ascensores en las diversas campañas publicadas por la Gerencia de Urbanismo? ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de las mismas?

Desde 2016 hasta la fecha ¿Se ha dejado de ejecutar, o dicho de otra forma, se ha dejado de gastar alguna partida destinada a la instalación o subvención de ascensores?

¿Cuántas solicitudes se han registrado en la GUMA al objeto de optar a subvenciones de ascensores o cualquier otro elemento que mejore las condiciones de accesibilidad en los edificios?

¿Esta previsto facilitar a los peticionarios de estas subvenciones información, apoyo y seguimiento en el trámite, como por ejemplo a través de citas previas en oficinas o áreas especificas destinadas a esta finalidad, seguimiento de su subvención on-line, etc.? En caso afirmativo, ¿a partir de que fecha?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	Lwp5a4p+EW44Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:15:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Lwp5a4p+EW44Qn5lVuNt+A==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Oct-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.06

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Reurbanización Urbana y Conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo.

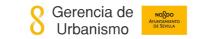
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	fgmBqqbNtr4b/nBiFbjMyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/10/2021 11:25:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fgmBqqbNtr4b/nBiFbjMyg==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO:

Renovación Conservación de la Edificación Urbana

GRUPO POLÍTICO:

Fecha: Octubre 2021

Nº. Orden día: 4 06

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1.- Desde 2016 a la fecha ¿cuál es el detalle de la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a subvencionar e instalar ascensores en las diversas campañas publicadas por la Gerencia de Urbanismo? ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de las mismas?
- 2.- ¿Se ha dejado de ejecutar, o dicho de otra forma, se ha dejado de gastar alguna partida destinada a la instalación o subvención de ascensores?
- 3.- ¿Cuántas solicitudes se han registrado en la GUMA al objeto de optar a subvenciones de ascensores o cualquier otro elemento que mejore las condiciones de accesibilidad en los edificios?
- 4.- ¿Está previsto facilitar a los peticionarios de estas subvenciones información, apoyo y seguimiento en el trámite, como por ejemplo a través de citas previas en oficinas o áreas específicas destinadas a esta finalidad, seguimiento de subvención on-line, etc.? En caso afirmativo, ¿a partir de qué fecha?

RESPUESTA:

1 y 2.- Entre el 2016 y el presente 2021 se han convocado dos campañas municipales de "SUBVENCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECÓNICAS E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN VIVIENDAS COLECTIVAS", con las siguientes dotaciones presupuestarias:

2017 la cantidad consignada para la campaña fue de 1.100.000 euros

2018 la cantidad consignada fue de 2.100.000 euros.

CAMPAÑA 2017:

Esta campaña tenía dos líneas de subvenciones:

Línea complementaria. Dotada con 250.000 €. Dirigida a completar, y contribuir en la financiación, de otra subvención, en este caso de la Junta de Andalucía, de las obras de instalación del ascensor.

Importe abonado en línea complementaria 90.115,62 €.

Fueron aprobadas, y por tanto objeto de subvención, las tres únicas solicitudes que reunían las condiciones recogidas en las bases de la convocatoria. Al no contarse con más solicitudes, el importe restante 159.884,38 € no pudo destinarse a las ayudas.

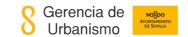
Línea general. Dotada con 850.000 €. Se trata de una línea de subvención, en especie. La Gerencia de Urbanismo contrata y ejecuta las obras en los edificios cuyas comunidades de vecinos han resultados beneficiarios de la subvención, siguiendo el orden de baremación y posición en la lista aprobada.

Del importe indicado, 50.000 € se destinó a la contratación del equipo de técnicos encargados de la redacción de los proyectos y la dirección de las obras.

800.000 € se destinan a la ejecución de las obras. La subvención es del 95% del total de las obras, debiendo las comunidades aportar el 5% restante.

Código Seguro De Verificación	8za3Fqyih7FfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	19/10/2021 13:24:50
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	18/10/2021 10:03:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/87a3Fqvih7FfX197VRqt5w==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Las obras se contratan en dos lotes de 400.000 € cada uno de ellos.

Lote 1. Obras terminadas. Total, ejecutado: 386.858,87 euros.

Aportación por subvención de las obras: 367.515,93 euros.

Aportación por los vecinos: 19.342,94 euros

Lote 2. En estos momentos están finalizando las obras, inicialmente adjudicadas, correspondientes a este lote. El presupuesto de estas obras, pendientes de su recepción y valoración final, es de **395.545,31 euros**.

Tras la aprobación de la cuenta justificativa de este segundo lote de obras, se valorará la posibilidad de emplear los saldos de las obras, de ambos lotes, y las aportaciones de las comunidades de vecinos, en la ejecución de un nuevo ascensor. Para ellos se recurrirá a la lista de reserva aprobada en su día.

Recientemente se han mantenido distintas reuniones con los representantes de estas comunidades de vecinos para exponerles la situación y seleccionar aquella actuación que resulte viable, en función del importe disponible, por lo que no va a dejar de ejecutarse importe alguno de esta línea de subvención.

CAMPAÑA 2018:

Del importe total de esta campaña, 150.000 € se destinan a la contratación de la Asistencia Técnica encargada de la redacción de los proyectos y posterior dirección de las obras. Prácticamente están redactados la totalidad de los proyectos correspondientes a los edificios de las 14 comunidades que resultaron beneficiarias de las ayudas.

Una vez estos proyectos cuenten con el informe favorable de la oficina de Supervisión, se van a mantener reuniones con las distintas comunidades de vecinos para que los conozcan y los aprueben en sus correspondientes juntas de vecinos, paso previo para la firma de los convenios de ejecución y cesión de suelo, en el caso de que este último sea necesario por encontrarse el ascensor ocupando suelo público.

Se espera que antes de que final de año se hayan podido firmar la mayoría de estos convenios.

Por otra parte, se está tramitando el contrato de obras que permita la ejecución de estos proyectos, por lo que se espera que puedan ir iniciando las obras a principios del año próximo.

3.- En la campaña 2017 se registraron 131 solicitudes.

En la campaña 2018 se registraron un total de 317 solicitudes.

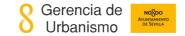
4.- La información sobre las campañas de subvenciones y ayudas a la eliminación de barreras arquitectónicas e instalación de ascensores se ha venido ofreciendo, por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, a través de distintas vías.

Información mediante pagina web, relativa a plazo y fechas de entrega y presentación de solicitudes o requerimientos de subsanación. Presencial, cuando esta ha sido posible, relacionada, fundamentalmente, con cuestiones o dudas concretas de las comunidades de vecinos.

El contacto telefónico es también constante con las comunidades que han resultado beneficiarias de alguna de las campañas y en especial cuando las obras se encuentran en ejecución.

Código Seguro De Verificación	8za3Fqyih7FfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	19/10/2021 13:24:50
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	18/10/2021 10:03:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8za3Fqvih7FfX197VBqt5w==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Para posteriores campañas se esta estudiando la posibilidad de que se preste una asistencia presencial y personalizada en las oficinas de distrito.

El Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación

Fdo.: José Julián Espinosa López-Viota

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	8za3Fqyih7FfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	19/10/2021 13:24:50
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	18/10/2021 10:03:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8za3Fqyih7FfX197VBqt5w==		

